



RESOLUCION HCD N° 250 /04

VISTO

La Ordenanza 03/04 del HCS, por la que se reglamenta el artículo 69, inc. c) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba, por el que se posibilita una nueva designación por un plazo de cinco años y por única vez, prescindiendo del proceso de concurso, de aquellos docentes que hallan cumplido su segunda designación como Profesor por concurso;

CONSIDERANDO

Que la Comisión de Reglamento y Vigilancia de esta Facultad, interpreta el Art. 1ro. de la mencionada Ordenanza en el sentido de que la tercera designación debe producirse en la misma categoría y área de investigación para aquellos cargos que incluyan tareas de investigación, y en la misma categoría y área cuando no las incluyan, tomándose en todos los casos como base la segunda designación por concurso;

Que, por otra parte la Comisión Técnica Asesora en esta Facultad siempre se integró con miembros pertenecientes a la Universidad Nacional de Córdoba, con experiencia en la especialidad o área de conocimiento en que estuviera designado el profesor;

Que se considera conveniente continuar integrando la mencionada comisión de la misma forma en que se venía haciendo;

POR ELLO

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el dictamen de la Comisión de Reglamento y Vigilancia, expresado en los considerandos.

ARTICULO 2°.- La Comisión Técnica Asesora, a fin de evaluar el desempeño del profesor que hace uso de la prerrogativa estipulada en el art. 69 inciso c) de los Estatutos Universitarios, deberá integrarse con miembros que deben ser o haber sido profesores por concurso u otros especialistas destacados en la materia o área correspondiente al cargo o en disciplinas afines, y que revistan en la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTICULO 3°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL CUATRO.

  
Dr. MIGUEL A. RE  
Secretario General Fa.M.A.F.

  
Dr. GIORGIO M. GARANTI  
Decano de Fa.M.A.F.